

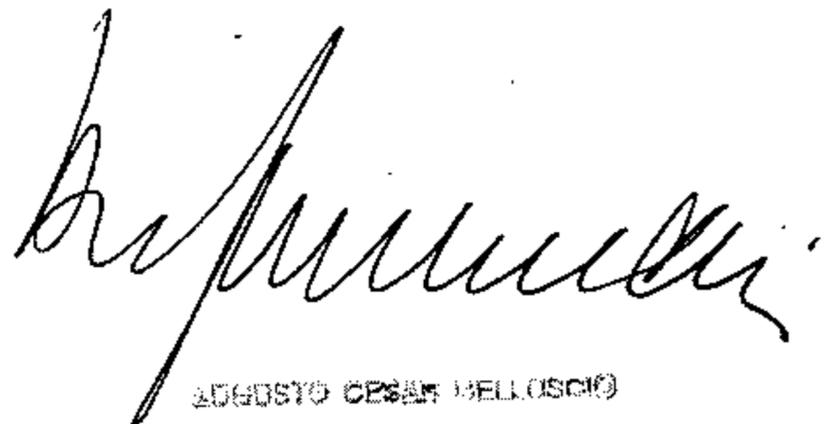
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de marzo de 1988.

Déjase sin efecto la resolución N°1024/87 en lo referente a la contratación del señor Hernán Alberto Orobio, con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 4ta. (personal obrero y de maestranza) , dado que dicho agente se desempeña en el Departamento de Arquitectura y su contratación, autorizada por resolución n°1207/87.

Autorízase a la Subsecretaría de Administración a efectuar la pertinente desafectación presupuestaria.

Regístrese, hágase saber y archívese.



AUGUSTO CESAR BELLOCCHIO